



Instituto Guatemalteco de
Seguridad Social

Unidad de Información Pública

**INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
INFORME SOBRE LA FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO, SISTEMAS DE REGISTRO Y
CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO**

La Unidad de Información Pública del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 10, numeral 26 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, presenta el informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del Archivo, sus sistemas y facilidades de acceso al archivo del año 2025 que a continuación se detalla:

- Finalidad y funcionamiento del archivo: El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social clasifica, administra, protege y preserva la información que generan las dependencias que conforman su estructura institucional, salvaguardando el ciclo de vida de los documentos con el objeto de preservar la información bajo la responsabilidad de la autoridad de cada dependencia, garantizando así la transparencia y la investigación histórica.
- Los sistemas de registro son fuentes de archivo organizadas que gestionan el almacenamiento y preservación de los expedientes tanto físicos como digitales, por lo que cada dependencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social es responsable de emplear un sistema de registro, clasificando los archivos numéricos, alfabéticos, cronológicos, por materia, tanto de forma física como digital, resguardando la información relativa a las actividades que desarrolla cada dependencia.
- La información dentro del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social se encuentra categorizada como información pública, confidencial e información pública de oficio, de acuerdo a lo que establece el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, artículos 21 y 22; y, al Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, establece en su artículo 25 "...A igual responsabilidad que la prevista por el párrafo anterior, quedan sujetos los que divulguen datos o informaciones confidenciales del Instituto..."
- Toda persona Individual o Jurídica, pública o privada, para poder tener acceso al archivo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social puede realizar solicitudes verbales, escritas o electrónicas a través de infolibroacceso@igssgt.org, in situ en oficinas centrales, cajas y delegaciones departamentales con los enlaces de información pública a nivel nacional o bien directamente en la dependencia y/o unidad médica según procedimientos establecidos.

Guatemala, diciembre de 2025



Angel Mario Santos Monroy
Coordinador General
Unidad de Información Pública

7.ª avenida 22-72 zona 1, Centro
Cívico, Guatemala, Guatemala PBX:
1522 www.igssgt.org

Financiera Industrial, S.A. en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso de garantía denominado FIDECOMISO PROYECTOS VARIOS DOS, AVISA que el día 16/12/2025 a las 09:30 horas, en las oficinas de la Banca Fiduciaria ubicadas en el Nivel 10 de la Torre III del Edificio Centro Financiero, situado en Vía 5, 5-34 zona 4 de la Ciudad de Guatemala, con fundamento en el artículo 791 del Decreto No. 2-70 del Congreso de la República y de conformidad con lo establecido en Escritura Pública No. 538 autorizada en esta Ciudad el día 03/11/2021 por la Notaria Claudia Patricia Mejía Sevilla y lo resuelto por el Fiduciario, convoca a SUBASTA PÚBLICA ANTE NOTARIO designado por el Fiduciario previo a la subasta, el bien inmueble transmitido al fideicomiso en garantía del crédito bancario que fuera autorizado, sin posesión, consistente en: a) Dirección registral: Finca Urbana ubicada en Lote 281 manzana, Loteificación San Rafael El Prado, Aldea Las Tapas, zona 18, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala; b) Dirección Catastral: 39 calle 53-53, Residenciales Vistas Del Prado, Zona 18, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala y que se encuentra inscrito en el Registro General de la Propiedad como Finca No. 612, Folio 110 del Libro 2741 de Guatemala, con un área de 144.0000 m². La base de la venta en Subasta Pública Notarial es de Q.250.458.50. Los interesados a participar como postores en esta subasta deberán depositar previamente a dicho acto, en la cuenta de depósitos monetarios en Banco Industrial, S.A., registrada con el número 087-002025-2 a nombre del Fideicomiso Proyectos Varios Dos, con cheque de Gerencia de Banco Industrial, S.A., el equivalente al 10% de la base de la subasta. A la subasta deberá presentarse el postor con su documento de identificación personal en original, y si fuere el caso, acreditar en original su personería con su representación legal y/o mandato con facultades suficientes, y con la boleta de depósito monetario en la que conste el depósito de la postura; dicho depósito se será reintegrado a quienes no resultaren favorecidos en el evento, en un plazo no mayor a cinco días hábiles después de la subasta, y al oferente comprador se le acreditará como abono al correspondiente pago de la venta. Si el oferente no cumple con las condiciones a que se obligó en la pública subasta notarial, por penalización perderá a favor del Fideicomiso el depósito que hubiere hecho para garantizar su postura, y quedará además responsable de los daños y perjuicios que pudiese haber causado. En caso de que no hubiese oferentes, podrá celebrarse nueva subasta de conformidad con lo estipulado en el contrato, o bien, adjudicarse el patrimonio a favor del fideicomisario acreedor. Interesados o cualquier información que se requiera sobre el patrimonio objeto de la presente subasta, favor comunicarse con la Lcda. Hedy Rodas y/o Lcda. Andrea Quiroa al teléfono 2420-3000 exts. 3543 y 35431, correos electrónicos hrodas@bi.com.gt y aquir@bi.com.gt, respectivamente.

032626-2-12-diciembre

Financiera Industrial, S.A. en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso de garantía denominado FIDECOMISO CREDITOS REESTRUCTURADOS BI, AVISA que el día 16/12/2025 a las 10:30 horas, en las oficinas de la Banca Fiduciaria ubicadas en el Nivel 10 de la Torre III del Edificio Centro Financiero, situado en Vía 5, 5-34 zona 4 de la Ciudad de Guatemala, con fundamento en el artículo 791 del Decreto No. 2-70 del Congreso de la República y de conformidad con lo establecido en Escritura Pública No.89 autorizada en esta ciudad el 28/03/2016 por la Notario Dora Mariela Flores Jimena y lo resuelto por el Fiduciario, convoca a SUBASTA PÚBLICA ANTE NOTARIO designado por el Fiduciario previo a la subasta, los bienes transmitidos al fideicomiso en garantía del crédito bancario que fuera autorizado, sin posesión, identificados como al Bien inmueble consistente en Lote de Terreno No.27 del Proyecto denominado Villa Venetia, en el Km. 25.5 Carretera a El Salvador, ubicado en el municipio de Villa Canales, departamento de Guatemala y que se encuentra inscrito en el Registro General de la Propiedad como Finca No. 1995, Folio 495 del Libro 5445 de Guatemala, con un área de 126.4200 m², y b) Derechos de Copropiedad sobre 1/132 avá parte de la Finca 2283, Folio 283 del Libro 4852 de Guatemala. La base de la venta en Subasta Pública Notarial es de Q.440.281.88. Los interesados a participar como postores en esta subasta deberán depositar previamente a dicho acto, en la cuenta de depósitos monetarios en Banco Industrial, S.A., registrada con el número 159-001388-R a nombre del FIDECOMISO CREDITOS REESTRUCTURADOS BI, con cheque de Gerencia de Banco Industrial, S.A., el equivalente al 10% de la base de la subasta. A la subasta deberá presentarse el postor con su documento de identificación personal en original, y si fuere el caso, acreditar en original su personería con su representación legal y/o mandato con facultades suficientes, y con la boleta de depósito monetario en la que conste el depósito de la postura; dicho depósito se será reintegrado a quienes no resultaren favorecidos en el evento, en un plazo no mayor a cinco días hábiles después de la subasta, y al oferente comprador se le acreditará como abono al correspondiente pago de la venta. Si el oferente no cumple con las condiciones a que se obligó en la pública subasta notarial, por penalización perderá a favor del Fideicomiso el depósito que hubiere hecho para garantizar su postura, y quedará además responsable de los daños y perjuicios que pudiese haber causado. En caso de que no hubiese oferentes podrá celebrarse nueva subasta de conformidad con lo estipulado en el contrato, o bien, adjudicarse los bienes a favor del fideicomisario acreedor. Interesados o cualquier información que se requiera sobre el patrimonio de la presente subasta, favor comunicarse con la Lcda. Hedy Rodas y/o Lcda. Andrea Quiroa al teléfono 2420-3000, extensiones 3543 y 35431, correos electrónicos hrodas@bi.com.gt y aquir@bi.com.gt, respectivamente.

032629-2-12-diciembre



LICITACIÓN PÚBLICA DA No. 132-IGSS-2025
EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS INDIVIDUALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS INTERESADAS EN OFERTAR PARA LA:

ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CLORURO DE SODIO, SOLUCIÓN PARENTERAL 0.9%, FRASCO O BOLSA 100 ML CÓDIGO IGSS 193 REQUERIDO POR DISTINTAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO

Las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras interesadas en participar podrán adquirir los Documentos de Licitación, en forma gratuita, por medio electrónico, descargándolos de Guatecompras (www.guatecompras.gt), registrado bajo el Número de Operación Guatecompras (NOC) 25990845, o a través de la dirección de Internet del Instituto (www.igssgt.org).

La recepción de ofertas se llevará a cabo el día 19 de enero de 2026, a las 10:00 horas (hora límite 10:30), en Salones Los Volcanes, ubicados en la 7ª. Avenida, 22-72 Zona 1, segundo nivel de Oficinas Centrales del Instituto y la apertura de plicas se realizará en el mismo lugar, después de concluido la recepción de ofertas.

De no llevarse a cabo la recepción en el lugar antes indicado, se colocará un aviso tanto en el portal de GUATECOMPRAS, como en el lugar señalado inicialmente, con la nueva ubicación.

Guatemala, diciembre de 2025

033650-12-diciembre



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

INFORME SOBRE LA FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO, SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

La Unidad de Información Pública del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 10 numeral 26 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, presente el informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del Archivo, sus sistemas y facilidades de acceso al archivo del año 2025 que a continuación se detalla:

- Finalidad y funcionamiento del archivo: El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social clasifica, administra, protege y preserva la información que generan las dependencias que conforman su estructura institucional, salvaguardando el ciclo de vida de los documentos con el objeto de preservar la información bajo la responsabilidad de la autoridad de cada dependencia, garantizando así la transparencia y la investigación histórica.
- Los sistemas de registro son fuentes de archivo organizadas que gestionan el almacenamiento y preservación de los expedientes tanto físicos como digitales, por lo que cada dependencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social es responsable de emplear un sistema de registro, clasificando los archivos numéricos, alfabéticos, cronológicos, por materia, tanto de forma física como digital, resguardando la información relativa a las actividades que desarrolla cada dependencia.
- La información dentro del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social se encuentra categorizado como información pública, confidencial e

información pública de oficio, de acuerdo a lo que establece el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, artículos 21 y 22; y el Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, establece en su artículo 25 "A igual responsabilidad que la prevista por el párrafo anterior, quedan sujetos los que divulgan datos o informaciones confidenciales del Instituto."

- Toda persona Individual o Jurídica, pública o privada, para poder tener acceso al archivo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social puede realizar solicitudes verbales, escritas o electrónicas a través de inf@igssgt.org, in situ en oficinas centrales, cajas y delegaciones departamentales con los enlaces de información pública a nivel nacional o bien directamente en la dependencia y/o unidad médica según procedimientos establecidos.

Guatemala, diciembre de 2025



Lic. Angel Mario Santos Marro
Coordinador General
Unidad de Información Pública



033648-12-diciembre



CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA - CONAMIGUA

INFORME ANUAL 2025

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SISTEMAS DE REGISTRO, CATEGORÍAS DE LA INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10, numeral 26, de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, presenta la siguiente información pública de oficio:

Funcionamiento:
La Unidad de Archivo y Centro de Documentación de la Subdirección Administrativa del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-, es la encargada de resguardar, clasificar y atender la documentación generada de la Institución, según lo establecido en el Manual de Organización y Funciones del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-.

Finalidad:
La finalidad del archivo en la institución es la gestión eficiente, la conservación y la preservación de la documentación institucional, así como la provisión de acceso a esta documentación de manera ordenada y controlada en el momento que sea requerida.

Sistemas de Registro:
Los sistemas de registro son esenciales para organizar y mantener un seguimiento óptimo de la documentación, las Direcciones y Unidades del CONAMIGUA lo realizan mediante sistemas informáticos y de forma cronológica.

Categorías de la información:
La información contenida en los archivos y la memoria institucional del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-, es pública, salvo las excepciones establecidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala y la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, Decreto No. 46-2007 del Congreso de la República de Guatemala.

Procedimiento y Facilidades de Acceso:
Toda persona interesada, sin discriminación alguna, tiene el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública de la institución, para esto puede acceder al sitio web institucional www.conamigua.gov.gt, ubicar el menú "INFORMACIÓN PÚBLICA" completar el formulario de solicitud en línea y al hacer clic en la opción "Enviar", de igual forma puede enviar una solicitud de información al correo electrónico: inf@conamigua.gov.gt. También tiene la opción de descargar el formulario, completarlo, firmarlo y presentarlo en persona en la sede central del CONAMIGUA.

Lic. Esteban Arriaga Maldonado Martínez
Jefe de la Unidad de Archivo y Centro de Documentación
CONAMIGUA



S.ª Avenida "K" 13-26, zona 9, Ciudad Capital
Teléfono: 2799-5600

033670-12-diciembre